

ACUSE DE RECIBO

COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEBE PRESENTARSE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN LOS SIGUIENTES PLAZOS:

- I. DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN (POR INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO POR PRIMERA VEZ O REINGRESO AL SERVICIO PÚBLICO DESPUÉS DE 60 DÍAS NATURALES DE LA CONCLUSIÓN DE SU ÚLTIMO ENCARGO).
- II. DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO.
- III. DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO DEBERÁ PRESENTARSE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE MODIFICACIÓN, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL PRESENTADA POR PERSONAS FÍSICAS PARA LOS EFECTOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; Y
- IV. EN CUALQUIER MOMENTO EN QUE UN SERVIDOR PÚBLICO CONSIDERE QUE PUDIERA ACONTECER UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL DESEMPEÑO DE SU RESPONSABILIDAD.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN SU MODALIDAD DE INICIO

La presente Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en su modalidad de Inicio contiene información del servidor público sobre sus Ingresos y operaciones con Bienes Muebles e Inmuebles, así como montos y saldos de sus Recursos Financieros, Gravámenes y Adeudos a la fecha del inicio de su encargo:

01	03	2021
DIA	MES	AÑO

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Colima, Col., 21 de Mayo de 2021

Efraín González Velasco

Efraín González Velasco

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE



Marisa Pérez Rodríguez

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

(Para uso de la Contraloría Municipal)



De conformidad con lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 de la Constitución Política del Estado Libre de Colima; 1,3, fracción VI, 32,43,46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo ÚNICO del Acuerdo por el que se modifica el artículo Segundo Transitorio del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Periódico Oficial de la Federación el viernes 16 de abril de 2019; y 29, fracción IX bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se pone a disposición del público, la información de las declaraciones de modificación patrimonial de los servidores, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales.

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL VERSIÓN PÚBLICA

Declaración de Modificación Patrimonial:

2021

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO:

Nombre: **Efraín González Velasco**

Puesto: **Coordinación de Apoyo Técnico**

Adscripción: **Acervo Documental**

INGRESOS POR EL MANIFESTANTE

Del 01/03/2021 a 31/03/2021

Tipo de ingreso	Cantidad neta después de impuestos y sin centavos
Nómina	

BIENES MUEBLES

SI

NO

ALTAS

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición

BAJAS

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición

BIENES INMUEBLES

SI

NO

ALTAS

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición

Efraín González Velasco



BAJAS

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición

OTROS ACTIVOS

SI

NO

ALTAS

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición

BAJAS

Tipo de bien	Fecha de adquisición	Valor de adquisición

RECURSOS FINANCIEROS

SI

NO

Tipo de Recurso Financiero	Saldo

GRAVÁMENES O ADEUDOS

SI

NO

Tipo de Gravamen o Adeudo	Saldo insoluto
Tienda Departamental El Bodegón	
Caja Popular La Mexicana	

Acepto publicar la presente Declaración de Modificación Patrimonial en versión pública

Efraín González Velasco
Nombre

Efraín González
Firma